



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR CECILIA BELTRÁN DE GALEANO Y OTROS
CONTRA EMCOSALUD RADICACIÓN No.2012-00309-00.-**

Obre en autos lo comunicado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, en Oficio No.843 de 17 de agosto de 2022, en el cual informa que negó el embargo de remanentes solicitado en el proceso con radicación No.2019-00108-00, por encontrarse el proceso terminado por transacción mediante auto de 9 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9e85dd517873850756ad398b16261d6931fca710f90b2479be9dcfe8b08efc3**

Documento generado en 23/08/2022 03:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>